



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

250-18

19 ABR 2018

Salta,
Expediente N° 12.047/18

VISTO: La Resolución –D- N° 057/18 mediante la cual se tiene por aprobada la realización del Taller de Extensión Universitaria denominado "**Antropometría Aplicada a Prácticas Hospitalarias**", y;

CONSIDERANDO

Que la mencionada Resolución fue dictada Ad Referéndum del Consejo Directivo por lo que debe ser convalidada por este Cuerpo.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD


(En Sesión Ordinaria N° 04/18 del 10/04/18)

RESUELVE


ARTÍCULO 1º. Convalidar la Resolución –D- N° 057/18, mediante la cual se tiene por aprobada la realización del Taller de Extensión Universitaria denominado "**Antropometría Aplicada a Prácticas Hospitalarias**", realizado el 13 de Marzo de 2.018.

ARTÍCULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: CEUSa, Secretaría de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Postgrado de esta Facultad a sus efectos.




MGS. EUGENIA MARIA VILLAGRAN
SECRETARIA DE POSGRADO, INVESTIGACION
Y EXTENSION AL MEDIO
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




LIC. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa